



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 96971

Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES vs. BLANCA INÉS ORJUELA DÍAZ.**

Téngase a la sociedad Casación Laboral Estudio S.A.S., con NIT 900.336.004-7, como apoderada de la parte Recurrente, de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO